

Código interno de EcoNatura : 1-41963		Fecha y Hora de Ingreso: 6/5/2025 15:06:18
Informe de Resultado Nro : 1-1542/25	ECO-FOR-014	Vigencia desde : 08/01/2024 Versión: 6
Solicitante : CERVEZA ARTESANAL TRENTINA - 1875		
Dirección : CALLE ALICHEO LUIGGI GIORDANI, BARRIO ALEJANDRINO III - S Teléfono : +595 983 611300		
DATOS DE LA MUESTRA *		

Denominación del Producto	:	Cerveza Artesanal
Marca	:	Cerveza Trentina-1875
Presentación	:	Botella de 1 litro aproximadamente
Lote N°	:	276
Elaboración	:	27/03/2025
Vencimiento	:	31/08/2025
RE/RSPA N°	:	R.E.:39552128/1 R.S.P.A: 107401

* Datos de la muestra suministrados por el cliente. El laboratorio no es responsable de la información proporcionada por el cliente, que puede afectar a la validez de los resultados.

Fecha de Inicio del Análisis : 07/05/2025

Fecha de Finalización del Análisis : 09/05/2025

Análisis	Resultados	LMR/Nivel de Acción/Valores Límites/ Valores de Referencia **
Gluten	12 mg/kg	20 mg/kg
Metodología	El análisis se realizó en la muestra proveída por el solicitante. La metodología empleada corresponde al procedimiento técnico: ECO-AL-PT-003 V4 "Determinación de Gluten en alimentos por ELISA Competitivo R7021 (R-Biopharm)".	
LOQ 10 mg/kg		

LE 035 - Laboratorio de Ensayo acreditado por el Organismo Nacional de Acreditación, conforme con la Norma NP-ISO/IEC 17025:2018.

Observaciones Generales :

Los resultados obtenidos solo afectan a la muestra recepcionada y analizada en EcoNatura, un Laboratorio del Grupo Multilab S.A.
**LRM/Nivel de acción/Valores límites/Valores de referencia establecidos en CODEX-STAN 118-1979. Enmienda 1983 y 2015. Revisión 2008: Norma relativa a los alimentos para regímenes especiales destinados a personas intolerantes al gluten, con referencia a lo estipulado por la Ley Nacional N° 6914 del 06 de junio de 2022, que modifica y amplía la Ley N° 6072/2018 "Que establece medidas de control de productos sin gluten".

Comentarios : No se registran.

Equivalencias:
1 ppb = 0.000000001 kg/ kg (peso/peso)
1 ppm = 0.000001 kg/ kg (peso/peso)
1 ppm = 1 mg/kg = 1 mg/L = 1 µg/mL
1 ppb = 1 µg/kg = 1 µg/L = 1 ng/mL
Léase el punto (.) como decimales
LMR = Límite Máximo de Residuo
LOQ= Límite de cuantificación
NA= No Aplica

Código interno de EcoNatura : 1-41963	Fecha y Hora de Ingreso: 6/5/2025 15:06:18
--	---

Informe de Resultado Nro : 1-1542/25	ECO-FOR-014	Vigencia desde : 08/01/2024 Versión: 6
---	-------------	---

Solicitante : CERVEZA ARTESANAL TRENTINA - 1875
Dirección : CALLE ALICHEO LUIGGI GIORDANI, BARRIO ALEJANDRINO III - S Teléfono : +595 983 611300

Analizado por: Bioq. Lucía Abente Ojeda
Jefe de Laboratorio

Reg. Prof. Nro. : 2.336

Autorizado por: Dra. Alicia Salgueiro Alcaraz
Director Técnico

Reg. Prof. Nro. : 1.898

Fecha y Hora de Informe : 12/5/2025 14:35:32

Equivalencias:

1 ppb = 0.00000001 kg/ kg (peso/peso)

1 ppm = 0.000001 kg/ kg (peso/peso)

1ppm = 1 mg/kg = 1 mg/L = 1 µg/mL

1ppb = 1 µg/kg = 1 µg/L = 1 ng/mL

Léase el punto (.) como decimales

LMR = Límite Máximo de Residuo

LOQ= Límite de cuantificación

NA= No Aplica